



## GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

**“UC2596\_2: Realizar operaciones de cultivo de plantas leñosas y palmeras”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CULTIVO Y TRABAJOS EN PALMERAS**

**Código: AGA780\_2**

**NIVEL: 2**

## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2596\_2: Realizar operaciones de cultivo de plantas leñosas y palmeras.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Realizar operaciones de cultivo de plantas leñosas y palmeras, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

#### **1. *Evaluar las características del suelo, clima y agua de riego para valorar la idoneidad de la especie, variedad, patrón (sólo en***

***plantas leñosas) y sistema de cultivo en palmeras y cultivos leñosos seleccionados, garantizando sus necesidades.***

- 1.1 Los datos climáticos de la zona del cultivo (temperatura, viento, precipitaciones, período libre de heladas, entre otros) se recopilan, determinando su influencia sobre la especie, variedad, patrón (sólo en plantas leñosas), sistema de cultivo (cultivo principal o secundario, en el caso de palmeras) y tipo de aprovechamiento.
- 1.2 Los datos topográficos de la parcela (forma, dimensiones, orientación, pendiente, entre otros), datos hidrográficos (profundidad de la capa freática y riesgo de salinización) y datos fisiográficos, entre otros, se recogen, analizando su influencia sobre la especie, sistema de cultivo y sistema de riego.
- 1.3 Las muestras del suelo se toman, siguiendo el protocolo de muestreo establecido en la explotación, determinando sus características físicas, químicas y biológicas (cuando proceda), mediante análisis sencillos, pH, salinidad, entre otros.
- 1.4 El suelo de la zona de cultivo de plantas leñosas y palmeras se corrige, en función de su análisis y las exigencias de la especie, patrón (sólo en plantas leñosas), variedad a implantar, así como de la finalidad del cultivo.
- 1.5 La especie, patrón (sólo en plantas leñosas) y variedad de cultivo se seleccionan, en función de su adaptación a las características climáticas, edáficas y agronómicas de la zona.
- 1.6 El riego se determina, a partir de los datos recopilados, teniendo en cuenta el origen, disponibilidad, calidad y situación legal del agua de riego para garantizar que se cubren las necesidades hídricas de las especies y variedades a plantar.

***2. Instalar en la parcela destinada al cultivo de plantas leñosas y palmeras, las infraestructuras requeridas para favorecer su crecimiento, previo acondicionamiento del terreno, cumpliendo las especificaciones técnicas.***

- 2.1 La parcela y el suelo se preparan para la implantación de los cultivos, mediante obras de infraestructura sencillas, labores de despeje, nivelación, abanclado, en función de las características topográficas del terreno.
- 2.2 La maquinaria, aperos, equipos, herramientas y equipo de protección individual (EPI) requeridos para la preparación previa del terreno, el riego e instalación de las infraestructuras en el establecimiento de cultivos leñosos se seleccionan, regulándolas, en caso necesario, para su manejo, en función de las indicaciones técnicas del manual de instrucciones del fabricante.
- 2.3 El agua requerida para la plantación de cultivos leñosos y palmeras se obtiene, por medio de obras sencillas de captación, traída y almacenamiento, estableciendo redes de drenaje y desagües con los medios técnicos disponibles.

2.4 Las infraestructuras establecidas en los requisitos técnico-económicos de la explotación de cultivos leñosos y palmeras (cerramientos, vallados, cortavientos, caminos, entre otras), se instalan, con la maquinaria y materiales previamente seleccionados.

### ***3. Preparar el terreno en la explotación de cultivos leñosos y palmeras, mediante la aplicación de enmiendas y abonados de fondo, utilizando los medios técnicos, adaptados a las características del suelo y del cultivo.***

- 3.1 La maquinaria, aperos, equipos, herramientas y equipo de protección individual (EPI) requeridos para la preparación y corrección del terreno, cuando proceda, se seleccionan, regulándolas para su manejo, en función de la labor a realizar en la explotación de los cultivos.
- 3.2 El terreno de la zona de cultivo se labra, mediante las labores profundas, en caso necesario (arado, vertedera, entre otros), teniendo en cuenta la especie, el patrón (sólo en plantas leñosas), la variedad, el sistema de cultivo y las características del suelo.
- 3.3 El terreno de la zona de cultivo se labra, mediante labores superficiales de arado sin volteo, replanteando y acondicionando los hoyos con las dimensiones y marco de plantación específicos.
- 3.4 El suelo de la zona de cultivos leñosos y palmeras se abona, mediante enmiendas y abonado de fondo, si proceden (preferentemente de origen orgánico), con los medios técnicos requeridos, en función de la especie, el patrón (sólo en plantas leñosas), la variedad, el sistema de cultivo (cultivo principal o secundario), de su aprovechamiento (producción de palmeras ornamentales, palma blanca o dátiles) y sus características físico-químicas.
- 3.5 El terreno se acondiciona para la plantación, mediante labores superficiales de gradeo, desbroce, entre otras, con la maquinaria requerida, según sus condiciones.
- 3.6 La maquinaria, aperos, equipos, herramientas y equipo de protección individual (EPI) requeridos para la preparación de sustratos, y corrección del terreno se mantienen en estado de uso, según el plan técnico de mantenimiento de cada uno de ellos.

### ***4. Plantar cultivos leñosos y palmeras, en el momento óptimo para favorecer las condiciones de arraigo, utilizando los medios técnicos, según las características del suelo, la especie, el patrón (sólo en plantas leñosas), sistema de cultivo y su aprovechamiento (producción de palmeras ornamentales, palma blanca o dátiles), para optimizar la producción.***

- 4.1 Los cultivos leñosos y palmeras se replantean sobre el terreno, siguiendo el marco de plantación adecuado para su desarrollo y teniendo en cuenta las características de la parcela.

- 4.2 Los hoyos se cavan, siguiendo el marco establecido en los protocolos de plantación, con los medios técnicos (mecánicos o manuales) ajustados a las características de las plantas y el terreno.
- 4.3 Los plantones, palmeras o hijuelos se reciben, comprobando su etiquetado y estado sanitario y acondicionándolos para permitir su conservación hasta la plantación.
- 4.4 Los plantones, palmeras o hijuelos se colocan a la profundidad y en el momento adecuados para garantizar su estabilidad y arraigo, teniendo en cuenta las condiciones del terreno, siguiendo la alineación y el sistema de plantación requerido para cada situación.
- 4.5 Los tutores y estructuras de apoyo se colocan, adecuándolos al sistema de formación elegido (vaso, espaldera, seto, entre otros) para que sirva de guía a la planta durante los primeros años de crecimiento.
- 4.6 La plantación se revisa, aplicando riegos, entutorando plantas y corrigiendo deficiencias en la instalación (plantones demasiado o poco hundidos, zonas sin regar -en riego a manta-, goteros embozados o desconexiones de tubería -en riego por goteo-, entre otros), verificando el arraigado de las plantas y procediendo a la reposición de las marras, en caso necesario.
- 4.7 La cubierta vegetal se implanta progresivamente, manteniéndola con los aperos, equipos y/o productos requeridos (restos de poda triturados, mulching aportado) para lograr la mejora y conservación de las propiedades del suelo.
- 4.8 La maquinaria, aperos, equipos, herramientas y equipo de protección individual (EPI) empleados en las labores de plantación se seleccionan, en función de la especie, patrón (sólo en plantas leñosas), variedad, sistema de cultivo, dimensiones de la palmera, modo y condiciones de suministro (en contenedor, con cepellón y repicado, hijuelos, entre otros) y características del suelo, regulándolos y calibrándolos en función de la labor a realizar y revisándolos para mantenerlos en estado de uso.

## **5. Mantener los cultivos de palmeras y cultivos leñosos, teniendo en cuenta el tipo de aprovechamiento.**

- 5.1 La información objetiva de los datos climatológicos, las características y sistema de mantenimiento del suelo, la época, dosis, frecuencia y necesidades hídricas de la plantación se obtienen, a través de muestras de agua, suelo y hoja, siguiendo los protocolos de toma de muestras.
- 5.2 Las parcelas de cultivo se riegan, atendiendo a sus necesidades hídricas, siguiendo criterios de dosis y frecuencias específicas, suministrando, cuando proceda, riegos de lavado en función de las propiedades físico-químicas del suelo, la calidad del agua de riego y el sistema de drenaje, sin provocar escorrentía, erosiones, ni daños a las plantas.
- 5.3 El suelo del cultivo se mantiene, mediante labores destinadas a eliminar la vegetación adventicia, si procede, clasificando los restos vegetales para su posterior aprovechamiento o eliminación.

- 5.4 Las carencias de nutrientes minerales de la plantación se determinan, mediante análisis de suelo, de hojas o mediante observación directa de la plantación para decidir qué abonos se usan para que contrarresten las deficiencias de los mismos.
- 5.5 El abono, fitorregulador o bioestimulante se prepara, dosificando o mezclando, en función de las carencias, estado fenológico del cultivo, humedad del suelo y tipo de aplicación (foliar, suelo o fertirrigación) para su posterior aplicación.
- 5.6 Las palmeras y cultivos leñosos se sanean, en caso necesario, por medios mecánicos o químicos siguiendo el Plan de Sanidad Vegetal Integral de la explotación.
- 5.7 Las operaciones de cultivo específicas de las palmeras, durante sus primeros años de crecimiento, tales como poda (deshojado), protección de racimos, cosecha de dátiles, obtención o eliminación de hijuelos o encaperuzado de palmas entre otras, se programan, teniendo en cuenta la época del año, tipo de aprovechamiento y tamaño de la palmera.
- 5.8 Los restos vegetales obtenidos de las operaciones de cultivo se recogen, clasificándolos, procesándolos y acondicionándolos según su aprovechamiento y finalidad productiva o eliminación.

**6. Mantener la estructura patrimonial de huertos de palmeras tradicionales, teniendo en cuenta las particularidades de este agrosistema, y las prácticas y elementos culturales o de patrimonio protegidas según disposiciones legales.**

- 6.1 La estructura patrimonial de los huertos tradicionales de palmeras plantadas alrededor de una parcela rectangular (cultivada con hortalizas o frutales) en alineaciones dobles o simples, se mantiene, reponiendo los ejemplares débiles, enfermos o retirados.
- 6.2 Las acequias y elementos del sistema de distribución de riego se conservan, respetando la estructura original, y garantizando su uso y funcionamiento.
- 6.3 Las parcelas de los huertos tradicionales se riegan por inundación, garantizando el desarrollo de las palmeras y sus cultivos asociados, según dosis y frecuencia específicas.
- 6.4 El suelo se mantiene para su aprovechamiento agrícola, mediante cubiertas vegetales o cultivos asociados.
- 6.5 La biodiversidad de los huertos se conserva, reproduciendo las palmeras por multiplicación sexual, recogiendo y sembrando las semillas, siguiendo los procedimientos de trabajo relativos a siembras.
- 6.6 Las palmeras caídas, que puedan ser aprovechables, se recuperan mediante apuntalamiento y aporcamiento de tierra en las raíces y parte del tronco.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2596\_2: Realizar operaciones de cultivo de plantas leñosas y palmeras**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### ***1. El suelo agrícola. Fertilizantes y abonado. El agua en el suelo. Necesidades de riego y climatología agrícola***

- Composición del suelo. Características físicas. El perfil. Materia orgánica. Densidad, textura, estructura y porosidad. Efectos de la materia orgánica sobre las propiedades físicas, químicas y biológicas. Propiedades físico-químicas: CIC, pH y salinidad. Corrección de suelos salinos y alcalinos. Contaminación y erosión. Conservación del suelo. Adaptación al suelo de la especie y sistema de cultivo. Fertilidad del suelo y sus variables. Análisis de suelos. Tomas de muestras. Interpretación de análisis. Enmiendas y abonado. Incidencia medioambiental de enmiendas y fertilización. Fertilización orgánica y química. Tipos de abonos: Características, propiedades y utilización. Fertilizantes de liberación controlada. Movimiento del agua en el suelo, capacidad de campo, tempero. Meteoros: vientos, nubosidad, precipitaciones, heladas. Agentes meteorológicos y su influencia en el desarrollo de los cultivos leñosos o palmeras. Protección de los cultivos leñosos o palmeras de los agentes meteorológicos. Fenología y agrometeorología. Previsiones meteorológicas. Interpretación de previsiones meteorológicas. Aparatos de medida de variables meteorológicas. Recogida de datos. Agua para riego: características a cumplir en grupos principales de cultivos leñosos y palmeras. Necesidades de agua de los principales grupos de cultivos. Análisis de calidad del agua para riego; toma de muestras, interpretación de resultados. Disponibilidad, origen, calidad y situación legal del agua de riego.

### ***2. Cultivos***

- Especies y variedades comerciales de cultivos leñosos y de palmeras. Características botánicas y fisiológicas. Exigencias edafológicas y climatológicas.

### ***3. Preparación del terreno y plantación***

- Limpieza y nivelación. Labores de desfonde, subsolado, preparación por fajas, surcos y hoyos. Preparación, regulación y mantenimiento de la maquinaria y aperos empleados en las labores de adecuación del terreno. Tipos de redes de drenaje: trazados, conductos, adaptabilidad a las curvas de nivel del terreno. Materiales de drenaje: tuberías de PVC y PE. Materiales filtrantes: naturales y prefabricados. Cortavientos: naturales y artificiales. Cierres de finca: cimentaciones, muros, cercas. Caminos de servicio: macadam, pavimentos, hormigón, gravas, asfaltos. Instalaciones eléctricas: puntos de luz. Equipo de riego: cabezal, tuberías de distribución y emisores. Técnicas, materiales y equipos necesarios para la captación, traída y almacenamiento de aguas. Enmiendas orgánicas: tipos, épocas de aplicación, cálculo de necesidades,

maquinaria para su incorporación, reglaje y mantenimiento básico. Abonado de fondo, tipos, cálculo de necesidades, épocas de aplicación, maquinaria para su incorporación, reglaje y mantenimiento básico. Incidencia medioambiental de enmiendas y fertilización. Toma de muestras para análisis del suelo. Normas medioambientales y sobre prevención de riesgos laborales. Marcos de plantación. Marqueo. Replanteo en el terreno y apertura de hoyos manual y mecánico. Sistemas de plantación y formación. Estructuras de apoyo. Tutores. Preparación del plantón, desinfección. Plantación. Preparación, regulación y mantenimiento de maquinaria y aperos empleados en la plantación. Normas medioambientales y sobre prevención de riesgos laborales.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- -Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- -Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- -Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- -Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- -Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- -Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructura, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.
- -Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA.,

cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2596\_2: Realizar operaciones de cultivo de plantas leñosas y palmeras”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar operaciones de cultivo de plantas leñosas y palmeras, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Evaluar las características del suelo e instalar en la parcela destinada el cultivo de plantas leñosas y palmeras.
2. Preparar el terreno y plantar cultivos leñosos y palmeras.
3. Mantener los cultivos de palmeras y cultivos leñosos y de la estructura patrimonial de huertos de palmeras tradicionales.

#### ***Condiciones adicionales:***

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

#### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la evaluación de las características del suelo e instalación en la parcela destinada al cultivo de plantas leñosas y palmeras.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Determinación de datos climáticos de la zona.</li><li>- Recogida de datos topográficos, hidrográficos y fisiográficos de la parcela.</li><li>- Tomar muestras del suelo.</li><li>- Selección de la variedad de cultivo.</li><li>- Determinación del riego a partir de los datos recopilados.</li><li>- Preparación del suelo para la implantación de los cultivos.</li><li>- Obtención por medio de obras sencillas, el agua para la plantación.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Exhaustividad en la preparación del terreno y plantación de cultivos leñosos y palmeras.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Selección de la maquinaria, aperos, equipos, herramientas y equipo de protección individual para preparar el terreno y de sustratos.</li><li>- Acondicionamiento del terreno para la plantación.</li><li>- Labrado y replanteado del terreno acondicionando los hoyos con las dimensiones adecuadas.</li><li>- Recepción de los plantones, palmeras o hijuelos.</li><li>- Revisión de la plantación aplicando riegos, entutorando plantas y corrigiendo deficiencias en la instalación.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Destreza en el mantenimiento de los cultivos de palmeras y cultivos leñosos y de la estructura patrimonial de huertos de palmeras tradicionales.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Regado de las parcelas de cultivo.</li><li>- Eliminación de vegetación de las parcelas.</li><li>- Aplicación del abono, fitoregulator o bioestimulante.</li><li>- Saneado las palmeras y cultivos leñosos.</li><li>- Recolección y clasificación de los restos vegetales obtenidos de las operaciones de cultivo.</li><li>- Conservación de las acequias y elementos del sistema de distribución de riego.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Regado por inundación las parcelas de los huertos tradicionales.</li><li>- Conservación de la biodiversidad de los huertos, recogiendo y sembrando semillas, reproduciendo las palmeras por multiplicación sexual.</li><li>- Recuperación de las palmeras caídas mediante apuntalamiento y aporcamiento de tierra en las raíces y parte del tronco.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

## Escala A

4	<p><i>Para evaluar las características del suelo e instalar en la parcela destinada el cultivo de plantas leñosas y palmeras, determina datos climáticos de la zona. Recoge datos topográficos, hidrográficos y fisiográficos de la parcela. Toma muestras del suelo. Selecciona la variedad de cultivo. Determina el riego a partir de los datos recopilados. Prepara el suelo para la implantación de los cultivos. Obtiene por medio de obras sencillas, el agua para la plantación.</i></p>
3	<p><i>Para evaluar las características del suelo e instalar en la parcela destinada el cultivo de plantas leñosas y palmeras, determina datos climáticos de la zona. Recoge datos topográficos, hidrográficos y fisiográficos de la parcela. Toma muestras del suelo. Selecciona la variedad de cultivo. Determina el riego a partir de los datos recopilados. Prepara el suelo para la implantación de los cultivos. Obtiene por medio de obras sencillas, el agua para la plantación, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para evaluar las características del suelo e instalar en la parcela destinada el cultivo de plantas leñosas y palmeras, determina datos climáticos de la zona. Recoge datos topográficos, hidrográficos y fisiográficos de la parcela. Toma muestras del suelo. Selecciona la variedad de cultivo. Determina el riego a partir de los datos recopilados. Prepara el suelo para la implantación de los cultivos. Obtiene por medio de obras sencillas, el agua para la plantación, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No evalúa las características del suelo ni instala en la parcela destinada el cultivo de plantas leñosas y palmeras.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala B

4	<i>Para preparar el terreno y plantar cultivos leñosos y palmeras, selecciona la maquinaria, aperos, equipos, herramientas y equipo de protección individual para preparar el terreno y de sustratos. Acondiciona el terreno para la plantación. Labra y replantea el terreno acondicionando los hoyos con las dimensiones adecuadas. Recepciona los plantones, palmeras o hijuelos. Revisa la plantación aplicando riegos, entutorando plantas y corrigiendo deficiencias en la instalación.</i>
3	<i>Para preparar el terreno y plantar cultivos leñosos y palmeras, selecciona la maquinaria, aperos, equipos, herramientas y equipo de protección individual para preparar el terreno y de sustratos. Acondiciona el terreno para la plantación. Labra y replantea el terreno acondicionando los hoyos con las dimensiones adecuadas. Recepciona los plantones, palmeras o hijuelos. Revisa la plantación aplicando riegos, entutorando plantas y corrigiendo deficiencias en la instalación, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para preparar el terreno y plantar cultivos leñosos y palmeras, selecciona la maquinaria, aperos, equipos, herramientas y equipo de protección individual para preparar el terreno y de sustratos. Acondiciona el terreno para la plantación. Labra y replantea el terreno acondicionando los hoyos con las dimensiones adecuadas. Recepciona los plantones, palmeras o hijuelos. Revisa la plantación aplicando riegos, entutorando plantas y corrigiendo deficiencias en la instalación, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No prepara el terreno ni planta cultivos leñosos y palmeras.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala C

4	<i>Para mantener los cultivos de palmeras y cultivos leñosos y de la estructura patrimonial de huertos de palmeras tradicionales, riega las parcelas de cultivo. Elimina la vegetación de las parcelas. Aplica el abono, fitoregulator o bioestimulante. Sanea las palmeras y cultivos leñosos. Recolecta y clasifica los restos vegetales obtenidos de las operaciones de cultivo. Conserva las acequias y elementos del sistema de distribución de riego. Riega por inundación las parcelas de los huertos tradicionales. Conserva la biodiversidad de los huertos, recogiendo y sembrando semillas, reproduciendo las palmeras por multiplicación sexual. Recupera las palmeras caídas mediante apuntalamiento y aporcamiento de tierra en las raíces y parte del tronco.</i>
3	

	<p><i>Para mantener los cultivos de palmeras y cultivos leñosos y de la estructura patrimonial de huertos de palmeras tradicionales, riega las parcelas de cultivo. Elimina la vegetación de las parcelas. Aplica el abono, fitoregulador o bioestimulante. Sanea las palmeras y cultivos leñosos. Recolecta y clasifica los restos vegetales obtenidos de las operaciones de cultivo. Conserva las acequias y elementos del sistema de distribución de riego. Riega por inundación las parcelas de los huertos tradicionales. Conserva la biodiversidad de los huertos, recogiendo y sembrando semillas, reproduciendo las palmeras por multiplicación sexual. Recupera las palmeras caídas mediante apuntalamiento y aparcamiento de tierra en las raíces y parte del tronco, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para mantener los cultivos de palmeras y cultivos leñosos y de la estructura patrimonial de huertos de palmeras tradicionales, riega las parcelas de cultivo. Elimina la vegetación de las parcelas. Aplica el abono, fitoregulador o bioestimulante. Sanea las palmeras y cultivos leñosos. Recolecta y clasifica los restos vegetales obtenidos de las operaciones de cultivo. Conserva las acequias y elementos del sistema de distribución de riego. Riega por inundación las parcelas de los huertos tradicionales. Conserva la biodiversidad de los huertos, recogiendo y sembrando semillas, reproduciendo las palmeras por multiplicación sexual. Recupera las palmeras caídas mediante apuntalamiento y aparcamiento de tierra en las raíces y parte del tronco, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No mantiene los cultivos de palmeras y cultivos leñosos ni de la estructura patrimonial de huertos de palmeras tradicionales.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

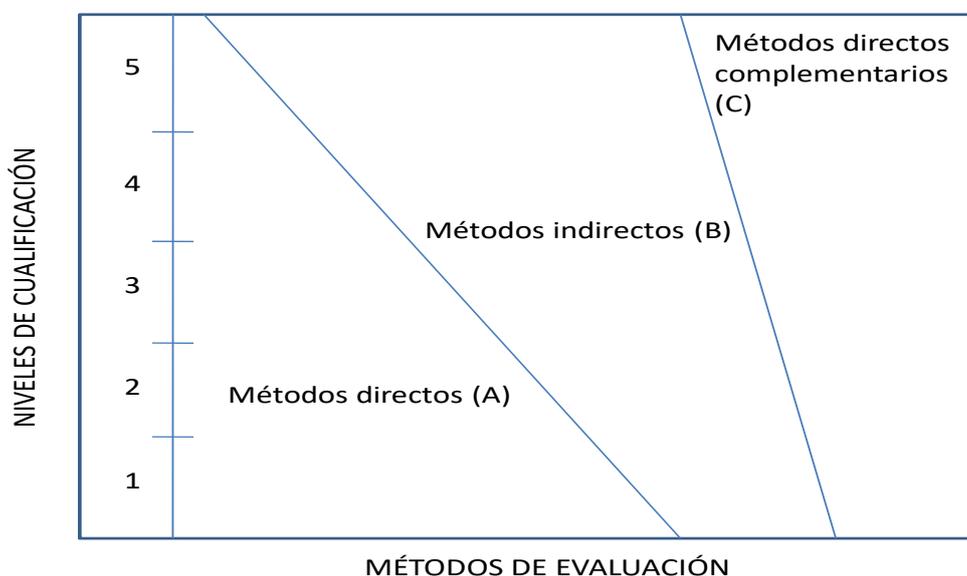
## **2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.**

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### **2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.**

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar operaciones de cultivo de plantas leñosas y palmeras, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la



persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.